



I. Municipalidad de Quilaco
Dpto. Adm. Y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Mat.: Aprueba compras por
convenio Marco

QUILACO, 12 de enero del 2018.-

DECRETO N° 0216.-/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y la ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017 que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de Pedido N° 06676 de DIDECO, la cual solicita Compra de Caja Acústica.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente Orden de Compra, por convenio Marco por compra de Caja Acústica.

- 3796-14-cm18, \$114.871.- (ciento catorce mil ochocientos setenta y uno pesos), al proveedor LUIS ALBERTO COLQUE LERICI. Rut 8.091.646-9.

2.-Envíese la Orden de Compra al Proveedor indicado en el punto 1.-

3.-Imputese el gasto total señalado en el punto 1, a la cuenta 114-05-121 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

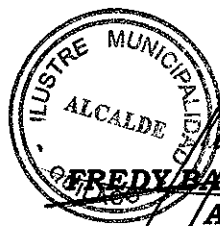


KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

FBV/KPA/MAV/fva.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Adquisiciones.



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE